



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº

1882

12023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE

QUE INDICA.

RECOLETA,

1 6 JUN. 2023

VISTOS:

1. Ingresos N° 39758; 39759, de fecha 29 de mayo del 2023.

- Informes del Inspector de fecha 31 de mayo del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
- 3. Informes de Morosidad, de fecha 29 de mayo del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 02 de febrero del 2023, que indica cambio de domicilio desde Maria Graham N° 388, comuna de Recoleta, a LT 61 B Los Libertadores, comuna de Colina.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- 6. Decreto Exento Nº 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente del contribuyente que realizo cambio de domicilio el día 02 de febrero del año 2023 ante el SII, a contar del 2º semestre del 2023, el cual se detalla a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE
2-738809	76.521.027-5	CHILE LIMPIO SpA.
2-740138	76.521.027-5	CHILE LIMPIO SpA.

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia ai interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

> DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓN** Y FINANZAS

ESPINOZA SAN MARTIN ECRETARIA MUNICIPAL

LIZANA COFRE DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

12/06/2023

7085+75



MunicipalidadBecoleta Muni_Recoleto MunicipalidadDeRecoleta www.recoleta.cl